

Segundo informe: Oferta del Bono Tipo C en Chapinero 2017-2020

Andrés David Arboleda - 201711946

José Miguel Santamaría - 2018202581

El bono tipo C es un subsidio pensional que entregan las Alcaldías Locales en la ciudad de Bogotá, mediante los Fondos de Desarrollo Local. Este se entrega desde el 31 de marzo de 1994, gracias a la Ley 4 de 1992, modificada en el 2002 por el decreto 816 en el que se establece en el artículo 3 que: “*Se emitirán bonos pensionales tipo C, a favor del Fondo, por las personas que se trasladen o se hayan afiliado al Fondo con posterioridad al 31 de marzo de 1994.*” La oferta del servicio entre el año 2017 y el 2020 fue de 431 subsidios al adulto mayor. Este número es conciliado entre los Fondos de Desarrollo Local y La Secretaría de Integración Social que brinda la línea técnica de la política de Adulto Mayor en la ciudad de Bogotá. La oferta siempre es la misma así se hayan llenado o falten cupos por llenar.

(Tabla 1)

Año / Mes	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	431	431	431	431	414
Febrero	431	431	431	431	414
Marzo	431	431	431	431	412
Abril	431	431	431	431	417
Mayo	431	431	431	431	415
Junio	431	431	431	426	421
Julio	431	431	431	420	423
Agosto	431	431	430	417	425
Septiembre	431	431	430	416	-
Octubre	431	431	430	413	-
Noviembre	431	431	430	413	-
Diciembre	431	431	430	412	-

Para los años entre el 2017 y el 2020, el presupuesto fue establecido por el Plan de Desarrollo Local de la administración de Enrique Peñalosa que se llamaba “Chapinero Mejor para Todos”. Con recursos girados en la ciudad de Bogotá para las localidades, este proyecto hacía parte de del siguiente rubro y contaba con los siguientes presupuestos.

(Tabla 2)

Metas y Recursos del pilar 1: “Igualdad de calidad de vida”					
Programa	Meta del Plan de Desarrollo Local	2017 (mill)	2018 (mill)	2019 (mill)	2020 (mill)

Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 431 personas mayores mensualmente mediante la entrega de subsidios tipo C con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	712	733	754	775
---	--	-----	-----	-----	-----

Este bien tiene una oferta condicionada, y solo las personas que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la línea técnica de vejez de Integración Social podrán acceder al subsidio.

POBLACIÓN OBJETIVO

- Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones (Mujeres: 54 años y Hombres: 59).
- Tener nacionalidad colombiana y habitar en Bogotá Distrito Capital.
- Residir en la localidad donde se solicita el servicio.
- No recibir pensión o subsidio económico del Distrito o la Nación.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea menor o igual a 43.63 y que habiten en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Los costos de producción de este servicio están ligados al gasto del Gobierno Distrital en relación a la entrega del subsidio bono tipo C. Los costos son:

1. El costo del subsidio por \$125,000 pesos a 431 adultos mayores.
2. El costo de la profesional de la dependencia de Integración Social que trabaja en la línea técnica y en la consignación de la Alcaldía Local. (Anexo contrato a 4 meses)

Entidad	Telefono	Dependencia	Número de Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Secretaría Distrital de Integración Social	3 27 97 97		11795	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.	\$15.136.800,00	23-agosto-2020	20-dic-2020

3. El costo de la transacción. Este depende del lugar donde el adulto mayor vaya a cobrar su bono pensional tipo C. Si lo cobra en una Caja Olímpica o Caja Éxito no tiene costo de transacción. Si lo cobra en el banco Compensar hay un costo de \$1,800 pesos que paga la Alcaldía Local, adicionando que el banco no entrega billetes de \$5,000 y solo pueden cobrar \$120,000.

La tecnología asociada a la oferta de este servicio consiste en el mecanismo por el cual se lleva a cabo la entrega del subsidio, que en este caso es una transferencia monetaria mediante canales electrónicos en diferentes bancos o cajas. También, el mensaje de texto que les llega a los adultos mayores cuando ya se realizó la transacción.

La elasticidad de la oferta del servicio del Bono Tipo C no depende de las dinámicas habituales del mercado y no se ve afectada por los precios u otras variables vistas en clase, debido a que es una oferta institucional de línea técnica. Los cambios tanto en la oferta del bono como en su valor dependen en la voluntad política. Un ejemplo de esto es que el monto del Bono Tipo C aumentó su valor en el 2019 de \$120,000 a \$125,000, y no había aumentado desde el 2008, independientemente de la inflación y demás choques por los que el monto pudo haber perdido o ganado valor. Por otro lado, la oferta si ha ido creciendo en los últimos años por decisión de las Alcaldías que estaban en su momento. Por ejemplo:

- En la Alcaldía de Lucho Garzón, en el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor – Chapinero Diversidad Positiva” 2009-2012 se entregaban a 320 adultos mayores:

(Tabla 3)

Toda la Vida Integralmente Protegidos		
Programa	Meta del Plan de Desarrollo Local	Indicadores
Años dorados	Atender mensualmente a 320 personas mayores que habitan en la Localidad y que pertenecen a los niveles de SISBEN 1, 2 y hasta 3, y que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad mediante la entrega de subsidios.	Número de personas atendidas

- En la Alcaldía de Gustavo Petro, en el Plan de Desarrollo Local “Chapinero Humana Para Todos y Todas” 2013-2016 se entregaba a 400 adultos mayores, aumentando la oferta en 80 cupos:

(Tabla 4)

EJE UNO: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN					
Programa	Meta del Plan de Desarrollo Local	2013 (mill)	2014 (mill)	2015 (mill)	2016 (mill)
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad,	Beneficiar 400 personas anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C.	266	451	655	882

diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital					
--	--	--	--	--	--

- En el 2017-2020 la oferta era de 431 subsidios como ya fue expuesto en la tabla 2, en la que hubo un aumento de 31 cupos.
- La oferta que tendrá la Alcaldía de Claudia López en su Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Chapinero” no aumentó la oferta de los Bonos Tipo C en la Localidad y los mantuvo en 431 cupos.

Por lo tanto, el cambio en la oferta no depende del mercado, ni de sus variables, pero si depende de la voluntad política del Alcalde de turno de incrementar o disminuir la oferta del subsidio Bono Tipo C y su monto. Para poder dar entrega de este subsidio Bono Tipo C, se necesitan los recursos por parte de la Administración Distrital, una sede base de operaciones para hacer seguimiento y ejecutar las transferencias monetarias que en este caso existe en el primer piso de la Alcaldía Local de Chapinero y cuenta también con oficina de atención al ciudadano. Por último, se necesita trabajo, representado por la persona que está presente en esta atención al cliente y trabaja para que las transferencias se lleven a feliz término.

A corto plazo se puede afirmar que ni la oferta del servicio, ni su monto se va a aumentar o disminuir, pero a largo plazo hay diferentes procesos que podrían cambiar la oferta de este o su valor. Uno de estos procesos sería una caracterización de la demanda, para saber cuántos bonos se necesitarían para la cantidad de adultos mayores que están en necesidad y cumplen con los requisitos. Por otro lado, también podría cambiar la oferta una coyuntura como la del Covid-19 que aumentó la vulnerabilidad y la pobreza, y seguramente más adultos mayores podrían necesitar del subsidio, pero la Alcaldía actual no hizo la caracterización ni aumento los cupos como las anteriores.

Por último, es importante resaltar el tipo de rendimientos a escala con el que cuenta este subsidio. Identificamos que si la Alcaldía aumentara en una unidad más el trabajo y el capital el producto incrementaría en menor proporción. Esto quiere decir que si se contratara a un empleado más (unidad extra de trabajo), y se arrendara una oficina más (unidad extra de capital), la cantidad de bonos emitida no cambiaría debido a este aumento. Debido a esto, identificamos que este producto cuenta con rendimientos decrecientes a escala, ya que un aumento en la cantidad producida solo será posible si así lo decide la Alcaldía de turno y de este modo no dependerá de la productividad marginal de los factores de producción como el trabajo y el capital.

Bibliografía:

- Hernando, Q. (1 de enero del 2017). Plan de Desarrollo: Chapinero Mejor Para Todos 2017-2020. Recuperado el 26 de agosto de 2020, de la Alcaldía Local de Chapinero: http://www.chapinero.gov.co/sites/chapinero.gov.co/files/planeacion/cartilla_2_chapinero.pdf
- Oscar, R. (13 de julio del 2020). Proyecto 1092: Fortalecimiento a las Personas Mayores. Recuperado el 26 de agosto del 2020, de la Junta Administradora Local de Chapinero.
- Contrato funcionaria Bono Tipo C. SIDEAP.
<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/detalles.xhtml?cid=4>
- Mauricio, J. (1 de enero del 2013) Plan de Desarrollo Local: Chapinero Humana para Todos y Todas 2013-2016. Recuperado el 20 de noviembre del 2020 de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=49803>
- Blanca, D. (1 de enero del 2009) Plan de Desarrollo Local: Chapinero Diversidad Positiva 2009-2012. Recuperado el 20 de noviembre de: <https://candidatosconlaeducacion.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/652/13850-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>